



PRIMAVERA

TIERRA DEL FUEGO



Cerro Sombrero, 23 de noviembre de 2017.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 099/SECCION A.-

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 23 de noviembre de 2017, del Director de Administración y Finanzas, Christian Santana, que solicita decretar Modificación Presupuestaria Interna N° 40 de Gestión.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 001-A, que dispone la apertura de las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal de Primavera de Gestión y del Departamento de Educación Municipal, correspondiente al año 2017, a contar del 01 de enero del 2017.
- 3) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

DECRETO

1° ACÉPTASE, la autorización de la Modificación Presupuestaria Interna N° 40 del Presupuesto Municipal 2017, por necesidad de modificar internamente entre sus áreas y asignaciones, las estimaciones de gastos correspondientes al presupuesto del sector municipal, y que a continuación se detalla:

MAYORES GASTOS		AREA	
22-05-999-000-000	OTROS	111	80
22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	111	50
22-05-003-000-000	GAS	111	1000
21-04-004-000-000	PRESTACIONES	2111	1100
TOTAL MAYORES GASTOS		m\$	2230

MENORES GASTOS		AREA	
22-05-007-000-000	INTERNET	641	700
22-05-004-000-000	CORREO	111	430
21-04-004-000-000	PRESTACIONES EN SERVICIOS COMUNITARIOS	2161	1100
TOTAL MENORES GASTOS		m\$	2230

COMUNÍQUESE, a la Dirección de Administración y Finanzas, REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, PUBLÍQUESE en el Portal de Transparencia y una vez hecho, ARCHÍVESE.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



BLAGOMIR BEZILLO AVENDAÑO
Alcalde

CVV/GDM/CSB/cvv